

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: A 25 años, todas las armas contra la Agresión!

Imprenta Nacional  
Tiraje 2.150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡ 12.00

AÑO LXXXX

Managua, Jueves 13 de Febrero de 1986.

No. 32

SUMARIO

	Pag.
<b>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	
Decreto N° 162 Aprobar y Ratificar Convenio .....	303
Decreto N° 163 Ley Orgánica del Ministerio de la Construcción .....	303
<b>MINEX</b>	
Ascenso .....	304
Nombramiento .....	304
Cancelar Nombramiento .....	305
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales .....	305
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Registro de Marcas .....	305
Traspasos de Marcas .....	308
Cancelación marca Fábrica .....	308
Cambio Razón Social .....	308
Renovación Aviso Comercial .....	309
Registro Marca Comercio .....	309
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remate .....	309
Declaratoria de Herederos .....	309
Fé de Erratas .....	310

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

**Aprobar y Ratificar Convenio**

Decreto No. 162

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

Que el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno Federal de Austria, animados por el deseo de fortalecer los logros de amistad existentes entre ambos países, han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica en la ciudad de Viena, Austria, el día siete de Febrero en curso, con el fin de promover la cooperación para el desarrollo económico y social de Nicaragua.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1.—Aprobar y ratificar el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno Federal de Austria, en la ciudad de Viena, Austria, el día siete de Febrero en curso.

Arto. 2.—Comunicar lo anterior al Ilustre Gobierno de la República Federal de Aus-

tria.

Arto. 3.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los —Doce— días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República.

**Ley Orgánica del Ministerio de la Construcción**

Decreto No. 163

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

la siguiente:

**LEY ORGANICA DEL MINISTERIO DE LA CONSTRUCCION**

Capítulo I

Arto. 1.—El Ministerio de la Construcción, creado por Decreto No. 223 del 27 de Diciembre de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 43 del 4 de Enero de 1980, es el órgano del Gobierno Central, rector de la política constructiva del Estado. Como tal, es el encargado de proponer, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de dicha política.

Capítulo II

DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Arto. 2.—Para el cumplimiento de su objetivo, el Ministerio de la Construcción tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- a) Fomentar y garantizar el uso adecuado y racional de la capacidad constructiva, así como de los recursos humanos, técnicos y materiales del sector, y promover su desarrollo y fortalecimiento.
- b) Elevar ante la Presidencia de la República, las propuestas sobre la política a seguir y sobre las normas a aplicarse en el sector.
- c) Coordinar la elaboración de los planes constructivos y de diseño del sector, a mediano y largo plazo, así como la ejecución y evaluación de los mismos, fijando

- los criterios técnicos para la mejor utilización de los recursos.
- d) Participar con la Secretaría de Planificación y Presupuesto en la elaboración del Plan Nacional de Diseño y Construcción.
  - e) Coordinar la elaboración del plan de inversiones del sector y cumplir y controlar el cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales sobre el proceso inversionista.
  - f) Colaborar con la Secretaría de Planificación y Presupuesto en la preparación y revisión de la metodología del plan de inversiones del sector, de la evaluación de los proyectos de inversión y de la documentación de obras del proceso inversionista.
  - g) Fomentar las investigaciones y estudios en materia de diseño, sistemas y tecnologías constructivas y materiales, para el perfeccionamiento del nivel técnico en la industria de la construcción.
  - h) Organizar y ejecutar los planes de capacitación requeridos para la ejecución de proyectos constructivos y desarrollo del sector.
  - i) Orientar la producción nacional de materiales de construcción y la distribución de los mismos de acuerdo al plan de inversiones del sector.
  - j) Proponer ante los organismos competentes las importaciones de materiales y equipos de construcción que requieran los organismos públicos y privados, así como las personas naturales.
  - k) Celebrar contratos con empresas nacionales o extranjeras para la construcción, asesoría y consultoría en los proyectos propios que así lo requieran.
  - l) Constituir sociedades, empresas y corporaciones que favorezcan el desarrollo del sector, ya sea con su sola participación o asociado con terceros, sean éstos personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
  - m) Designar la representación que le corresponda en los órganos de dirección de las sociedades, empresas y corporaciones en que tenga participación.
  - n) Dirigir las actividades a su cargo en estrecha relación con otros organismos conforme a las exigencias del desarrollo integral de la economía nacional, manteniendo para ello los contactos necesarios.
  - o) Las demás funciones y atribuciones necesarias y conducentes para el cumplimiento de sus objetivos o que le fueren asignadas por la ley.

### Capítulo III

#### DE SU ORGANIZACION

Arto. 3.—La Dirección del Ministerio de la Construcción y su organización será responsabilidad del Ministro para lo cual éste podrá dictar los reglamentos y disposiciones parti-

nentes, y tomará las medidas y providencias que sean necesarias.

Para el desempeño de sus funciones, contará con los Vice-Ministros que la Presidencia de la República designe.

Tendrá el Ministerio, las Secretarías, Direcciones, Departamentos y Secciones necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

### Capítulo IV

#### DISPOSICIONES FINALES

Arto. 4.—La presente Ley deroga el Decreto No. 117 publicado en "La Gaceta" No. 42 del 25 de Octubre de 1979 en lo que se refiere al Ministerio de Obras Públicas.

Arto. 5.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los —Doce— días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente.

### MINEX

#### Ascenso

No. 43

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Ascender el rango de Consejero a la señora **Zelmira García Cortés**, Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en el Canada.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Marzo próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, — **Miguel D' Escoto Brockmann**".

#### Nombramiento

No. 44

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la señora **Lesbia Julia Morales**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en el Canadá.

Segundo: — El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Marzo próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, — **Miguel D' Escoto Brockmann**".

## Cancelar Nombramiento

No. 45

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la señora **Brenda Arroyo Pineda**, Agregado de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, efectivo a partir del 31 de Enero de 1986.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior, — **Miguel D' Escoto Brockman**".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

## Títulos Profesionales

Reg. Nº 133 — R/F 883906 — ₡ 1,500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 372, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

**Diógenes José Ríos Argüello**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 15 de Noviembre de 1985. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. Nº 135 — R/F 883956 — ₡ 1,500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 218, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

**Silvia del Socorro Guzmán Baltodano**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 21 de Noviembre de 1985. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. Nº 137 — R/F 873794 — ₡ 1,500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 209, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

**Martha Edelmira Roque**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 14 de Noviembre de 1985. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

## Registros de Marcas

Reg. Nº 4518 — R/F 704947 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis A. López A. apoderado Merck Centroamericana Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro marca:

"CITOBION"

Clase: 5

Presentada: 8 Agosto 1985

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Agosto 1985. — **Rosa A. Ortega C.** Registradora.

3 1

Reg. No. 4519 — R/F 704946 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis A. López A., apoderado Merck Centroamericana Sociedad, Anónima Guatemalteca, soli-

cita Registro marca fábrica:  
"MERCINA"

Clase: 5  
Presentada: 8 Agosto 1985.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Agosto 1985 — *Rosa A. Ortega C.* Registradora.  
3 1

Reg. N° 4520 — R/F 704945 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis A. López A. apoderado Laboratorios Ceguel, S.A. Nicaraguense, solicita Registro marca fábrica:

"AMPIMED"  
Clase: 5  
Presentada: 22 Julio 1985.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Agosto 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registradora.  
3 1

Reg. N° 4524 — R/F 704941 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis A. López A. apoderado Laboratorios Ceguel S.A., Nicaraguense, solicita Registro marca Fábrica.

"ETIRAL"  
Clase: 5  
Presentada: 27 Julio 1985.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Agosto 1985 — *Rosa A. Ortega C.* Registradora.  
3 1

Reg. N° 4523 — R/F 704942 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro marca fábrica:

"FRUTISSIMO"  
Clase: 31  
Presentada: 26 Junio 1984  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Agosto 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registradora.  
3 1

Reg. N° 4534 — R/F 704931 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis A. López A. apoderado Instituto Farmacológico Colombiano Limitada, (Italmex) Colombiana, solicita Registro marca fábrica:

"TXON"  
Clase: 5  
Presentada: 8 Agosto 1985.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial — Managua, 21 Agosto 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registradora.  
3 1

Reg. N° 4535 — R/F 709930 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis A. López A. apoderado Instituto Farmacológico Colombiano Limitada (Italmex), Colombiana, solicita Registro marca fábrica:

"VITE"  
Clase: 5  
Presentada: 8 Agosto 1985.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Agosto 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registradora.  
3 1

Reg. No. 4696 — R/F 705992 — Valor ₡ 75.00  
Dr. José A. Vasquez C., Apoderado Perfumería Parera, S. A., Española, solicita Registro Marca Fábrica.

"VEREDA"  
Clase: (3).  
Presentada: Agosto 2 1985.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Agos-

to 21 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.  
3 1

Reg. No. 4698 — R/F 705980 — Valor ₡ 75.00  
Dr. José A. Vasquez C., apoderado, The Upjohn Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica.

"REGAINE"  
Clase: (5).  
Presentada: Agosto 2 1985  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Agosto 26 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.  
3 1

Reg. No. 4699 — R/F 705979 — Valor ₡ 75.00  
Dr. José A. Vasquez C., apoderado Imperial Chemical Industries PLC., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica.

"OPALUX"  
Clase: (5).  
Presentada: Agosto 2 1985  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto 26 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.  
3 1

Reg. No. 4984 — R/F 750429 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Compañía Huilera Euzkadi, S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica.

"EUZKADI"  
Clase: (12).  
Presentada: 29-8-85.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, 18 Septiembre 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.  
3 1

Reg. No. 5245 — R/F 764842 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Teledyne, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica.

"TELEDYNE"  
Clase: 9.  
Presentada: 11-9-85.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 2 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.  
3 1

Reg. No. 5246 — R/F 764841 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Kellogg de Centroamerica, Sociedad Anonima., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica.

"DONITAS"  
Clase: (30).  
Presentada: 29-8-84.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 2 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.  
3 1

Reg. No. 5247 — R/F 764843 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Teledyne, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica.

"TELEDYNE"  
Clase: (9).  
Presentada: 11-9-85.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 2 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.  
3 1

Reg. No. 5248 — R/F 764844 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Hines-Park

Foods, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica.

"DUNCAN HINES"

Clase: (30).  
Presentada: 10-9-85.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 2 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 5378 — R/F 774970 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Alejandro Carrión, apoderado Chloe, S. A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica.

"CHLOE"

Clase: 25.  
Presentada: Agosto 22 85.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 3 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 5742 — R/F 804162 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Yamilet de Malespín, apoderada Hans Schwazkopf GmbH Alemana, solicita Registro Marca Fábrica.

"HATTRIC"

Clase: (3).  
Presentada: 2 Junio de 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, 13 Noviembre 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 5737 — R/F 802567 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"ARIANEL"

Clase: (5).  
Presentada: 11-7-85.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 8 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 5736 — R/F 802568 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"CIRIAX"

Clase: (5).  
Presentada: 11-7-85.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 8 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 5735 — R/F 802565 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"DICUPAL"

Clase: (5).  
Presentada: 11-7-85.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 8 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 5733 — R/F 802563 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"GRUMIN"

Clase: (5).  
Presentada: 11-7-85.  
Opónganse:  
Reg. No. 4697 — R/F 705981 — Valor ₡ 75.00  
Dr. José A. Vásquez C., apoderado Kia Industrial Co., LTD., Coreana, solicita Registro Marca Fábrica.

CERES

Clase: (12).  
Presentada: Agosto 2 1985.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Agosto 21 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 5680 — R/F 803929 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Guy Bendaña, apoderado Schering Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

HAPADEX

Clase: 5.  
Presentada: 29 Agosto 1985.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

### Registro Marca Comercio

Reg. N° 4538 — R/F 704928 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A Nicaraguense, solicita Registro marca Comercio:

"PICKAPEPPA"

Clase: 30  
Presentada: Julio 27 1983.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1985 — *Rosa A. Ortega C.* Registradora.

3 1

Reg. No. 4522 — R/F 704943 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuciones astro de Nicaragua, S. A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Comercio.

"FRUTISSIMO"

Clase: (5).  
Presentada: 26-6-84.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, Agosto 21 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. N° 4521 — R/F 704944 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro marca Comercio:

"FRUTISSIMO"

Clase: 32  
Presentada: 26 Junio 1984.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Agosto 1985. *Rosa A. Ortega C.* Registradora.

3 1

### Registro Marca Servicio

Reg. N° 4513 — R/F 703132 — Valor ₡ 150.00  
Dra. Yamilet M. Malespín, apoderada Banco Itau S/A, Brasileña, solicita Registro marca Servicio:

"ITAU"

Clase: 36  
Protege y distingue: servicios Bancarios comprendidos en esta clase:  
Presentada: 9 Agosto 1985.  
Opóngase:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua 21 Agosto 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registradora.

3 1

**Registros de Marcas**

Reg. No. 5734 — R/F 802564 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespín., apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"EXELBIN"

Clase: (5).

Presentada: 11-7-85.

Cpónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 8 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 5732 — R/F 802562 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespín., apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"IPEXAL"

Clase: (5).

Presentada: 11-7-85.

Cpónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 8 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 5731 — R/F 802561 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespín., apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"ILIMIT"

Clase: (5).

Presentada: 11-7-85.

Cpónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 8 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 5730 — R/F 802560 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespín., apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"ULFINOL"

Clase: (5).

Presentada: 11-7-85.

Cpónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 8 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 5729 — R/F 802559 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespín., apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"TRISILVON"

Clase: (5).

Presentada: 11-7-85.

Cpónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 8 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 5728 — R/F 802556 — Valor ₡ 150.00

Dra. Yamilet M. de Malespín., apoderado Shell Internacional Petroleum Company Limited., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica.

"HELIX"

Clase: (4).

Presentada: 10-10-85.

Cpónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, No-

viembre 8 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 5727 — R/F 802557 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespín., apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"NEFIRAN"

Clase: (5).

Presentada: 11-7-85.

Cpónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 8 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 5726 — R/F 802558 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespín., apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"MIGRA-DORIXINA"

Clase: (5).

Presentada: 11-7-85.

Cpónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 8 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

**Cambio Razón Social**

Reg. No. 4904 — R/F 715564 — Valor ₡ 50.00

Lesney Products &amp; Co. Ltd., cambió Razón Social por Lesney Products Plc., Inglesa, Marcas Fábricas:

"MODELS OF YESTERYEAR" Nº 21,410

Clase 25 Ant.

"MATCHBOX" Nº 23,410

Clase 28 Int.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

1

**Traspaso de Marcas**

Reg. No. 4385 — R/F 695347 — Valor ₡ 50.00

Zenith International, S. A. Suiza, traspasó North American Watch Corporation, Estadounidense, marca fábrica:

"MOVADO" No. 1,545 R.P.I.

Clase 14 Int.

Anotada: Pág. 228, Tomo XI Poses: Fecha Agosto 22, 1985.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Agosto 22, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

1

Reg. No. 5413 — R/F 772837 — Valor ₡ 50.00

Exquisite Form Industries, Inc., Estadounidense, de New York, traspasó a Exquisite Form Industries, Inc., Estadounidense, de Delaware, Marca Fábrica:

"EXQUISITE FORM" Nº 7,197 C.C.

Clase (25).

Anotada Página 245, Tomo VII Inscripciones, fecha 15 Agosto 1985.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

1

**Cancelación Marca Fábrica**

Reg. No. 4644 — R/F 705903 — Valor ₡ 25.00

En cumplimiento de lo ordenado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, se cancela

Marca Fábrica:  
"DAWN" N° 4,810 R.P.I.  
Clase 20 anterior.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13  
Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-  
gistrador.

1

### Renovación Aviso Comercial

Reg. No. 4480 — R/F 698804 — Valor \$ 150.00  
Dr. Luis A. López, apoderado Comercial e  
Inversiones Galaxia S. A. de C.V., Hondureña,  
solicita Renovación Aviso Comercial.  
"VENGA DONDE ESTA EL SABOR, LLEGUE  
AL SABOR CON DEL FRUTO" No. 1,113 R.P.I.  
Clase A.C.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
9 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C.,  
Registrador.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remate

Reg. Nº 192 — R/F 318005 — \$ 4,500.00

Diez de la mañana del día veintiocho de  
Febrero de mil novecientos ochenta y seis,  
subastaré en este Juzgado los bienes que  
se describen así: Un motor marca Peter  
de dos caballos de fuerza y de 1300 R.P.M.  
Un Generador marca Makon de 3 KW, y  
de 3000 R.P.M. Un Molino de 435 de polea  
plana, 200 yds. de manguera de dos pulga-  
das, una despulpadora marca Bentall de  
22½ pulgadas todos en buen estado a ex-  
cepción del motor marca Peter y un solar  
con una extensión de quince varas de fren-  
te por cuarenta varas de fondo ubicado en  
los siguientes linderos; Norte: Sucesión  
del doctor Reynaldo Pastora Zeledón; Sur:  
Isolina Navarrete Castellón. Este: Timoteo  
Castro, Oeste: Calle intermedia, propiedad  
del doctor Alcibiades Pastora, inscrita ba-  
jo el número 3843, asiento cero, Folio 285.  
Tomo: 195 y Folio 180 Tomo 196, regis-  
tros de propiedad, sección de derechos rea-  
les.

*Base de la Subasta:* Un millón ciento  
treinta y un mil trescientos catorce córdobas  
con setenticuatro centavos .....  
(C\$1,131,314.74.00) más costas de ejecu-  
ción.

Extricto: Contado.

Oiganse: Posturas.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarro-  
llo, Sucursal Jinotega.

Ejccutado: Josefa Cifuentes de Cifuen-  
tes y Francisco Cifuentes Zamora.

Dado en el Juzgado de Distrito Para lo  
Criminal y de lo Civil por Ministerio de  
ley, a las cuatro de la tarde del día veinti-  
ocho de Enero de mil novecientos ochenta

y seis. Enmendados e, c, o, 3, e, j, Valen.  
— *Dra. Gladys Zeledón de López*, Juez de  
Distrito Para lo Criminal y lo Civil por  
Ministerio de ley, de Jinotega.

3 2

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 718 — R/F 942556 — \$ 1500.00

María Jilma López, viuda de Quijano, so-  
licita ser declarada heredera, unión de  
José Francisco Neill José, María José, Va-  
nesa Elliott todos apellidos Quijano López  
de los bienes, derechos y acciones que de-  
jo Francisco Quijano Briceño.

Opónganse término legal.

Dado en Managua a los diecisiete días  
de Diciembre de mil novecientos ochenta  
y cinco. — *Dra. Aidalina García García*,  
Juez Primero Civil de Distrito de Mana-  
gua.

Reg. No. 270 — R/F 475933 — \$ 1500.00

Blanca Berta Córdoba López, solicita de-  
claratoria herederos difunta madre: *Rosa  
Amanda Córdoba Gómez* bienes, derechos, ac-  
ciones.

Oponerse:

Juzgado Civil Distrito. Granada siete Enero  
mil novecientos ochentiseis. — *Alvaro Bermú-  
dez*, Secretario.

Reg. No. 273 — R/F 746215 — \$ 1500.00

Leonarda del Socorro Meda Cruz, solicita  
declararse heredera derechos, bienes, accio-  
nes, causante *Felicita Meda Cruz*.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Jinotepe, Febrero seis  
de mil novecientos ochentiseis. — *Alfredo Za-  
pata López*, Secretario.

Reg. No. 274 — R/F 318110 — \$ 1500.00

María Cecilia López viuda de Castellón, unión  
hijos, solicita declaratoria de herederos de to-  
dos los bienes, derechos y acciones que al mor-  
rir dejó su Esposo *Jhon Lloyd Castellón Bar-  
bosa*.

No testó

Dado en el Juzgado de Distrito para lo civil,  
Jinotega, cinco de Febrero de mil novecientos  
ochenta y seis. — *Carlos Alvaro López Pineda*,  
Srio. Juzgado de Distrito para lo civil del Dpto.  
de Jinotega.

Reg. No. 722 — R/F 895191 — \$ 1,500.00

Argentina Mendieta Cárdenas, solicita de-  
cláresele heredera bienes, derechos, acciones,  
de *Rafael Cruz Espinoza*.

Opóngase.

Dado Juzgado Unico Distrito. Diriamba,  
veintiuno Febrero mil novecientos ochenta y  
seis. — *Lic. L. Martín López G.*, Juez.

Reg. No. 281 — R/F 926986 — ₡ 1,500.00

**Reyna Yadira Enríquez Collado**, solicita declárese heredera, bienes, derechos y acciones, de su señora madre Doña **Graciela Collado Bermúdez**.

Opónganse Término Legal:

Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. — **Vida Benavente Prieto**, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 299 — R/F 924969 — ₡ 1500.00

La señora **Ofelia Martínez Guerrero**, solicita se le declare heredera universal de los bienes, derechos y acciones que al morir dejará su esposo **Juan Pablo Gutiérrez Pavón**. Señaló como bien relicto la casa No. C-507 de la Colonia Unidad de Propósitos, la que se encuentra todavía en Período de amortización.

Managua, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — **Aidalina García García**, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 312 — R/F 928140 — ₡ 1,500.00

**Claudina Andrea Rodríguez Membraño**, solicita se le declárese única y Universal heredera de todos los bienes, acciones y derechos a su muerte dejara su señora madre **Ines Rodríguez Membraño**. Quien tenga igual o mejor derecho.

Opóngase en tiempo y término legal.

Dado en Managua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, a las nueve y treinta minutos de la mañana. — **Dra. Aidalina García García**, Juez Primero Civil de Distrito. — **Armando Galo A.**, Secretario.

Reg. Nº 131 — R/F 881746 — ₡ 1,500.00

**Graciela del Carmen Membraño**, solicita ser declarada Heredera junto con su hermano **Luis Membraño**, Bienes dejó **Francisca Carranza Mejía**.

Oponerse.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Masaya, veintitrés de Enero de mil novecientos ochenta y seis. — **Eddy Vega Martínez**, Srio.

Reg. No. 267 — R/F 607591 — ₡ 1,500.00

**José Antonio Vanegas**, solicita Declarársele heredero padres **Blas Antonio Vanegas** y **Cándida Rosa Velásquez**, Bienes, Derechos, Acciones.

Oponerse.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Masaya, doce Febrero mil novecientos ochentiséis. — **Eddy Vega M.**, Srio.

Reg. Nº 204 — R/F 885915 — ₡ 1,500.00

**Arnoldo José Zelaya Rosales**, solicita unión hijas; declárenseles herederos, bienes, derechos, acciones fallecer dejara: **Alicia Josefa Duquestrada Marín**.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cinco Febrero mil novecientos ochentiséis. — **Socorro García I.**, Srio.

Compl. — R/F 957366 — ₡ 250.00

**Cristina Marlene González Palma**, solicita que en su nombre y representación de sus hijos **Luis Manuel Medina González** y **María Marlene Medina González**, se les declare únicos y universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **Luis Manuel Medina Picado**, esposo y padre respectivamente.

Quien tenga igual o mejor derecho opóngase en el término legal.

Dado en Managua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis, a las doce y cincuenta minutos de la tarde. — **Dra. Aidalina García García**, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — **Armando Galo A.**, Secretario.

Reg. No. 107 — R/F 872362 — ₡ 1,500.00

**Renato Ignacio Padilla Peña**, mayor de edad, soltero, Oficinista y de este domicilio, solicita ser declarado único y universal heredero, de todos los derechos, bienes y acciones que a su muerte dejó su Señora Madre **Socorro del Carmen Peña Gutiérrez**, quien fue mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, el siete de Enero de mil novecientos ochenta y seis. — **Aidalina García García**, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 316 — R/F 928519 — ₡ 1,500.00

**Arges Sequeira Mangas**, unión hermana, solicita decláresele herederos, bienes derechos acciones fallecer dejara **Trinidad Germán Sequeira Delgado**.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León diecisiete Febrero mil novecientos ochentiséis. — **Socorro García I.**

Reg. No. 575 — R/F 568360 — ₡ 25.00

**María Patricia Jiménez Ferrufino**, solicita unión hermanos declárenseles herederos bienes, derechos, acciones, fallecer dejara: **Juana Francisca Ferrufino Sosa**.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Enero mil novecientos ochenta y cinco. — **Marnia Lisseth Jirón P.**, Secretario.

#### FE DE ERRATA:

El La Gaceta No. 30 del 11 de: Febrero-86 donde aparece publicado "Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano"; página 294, por error se omitió:

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Diciembre, de mil novecientos ochenta y cinco.

**WILLIAM HUPPER ARGUELLO**,  
Ministro de Finanzas